



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1344/18

Buenos Aires,

11 SET 2018

<b>PROTOCOLIZACIÓN</b>
FECHA: <u>11, 09, 18</u>
 Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN N° 1541/2018

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La solicitud elevada por la Dra. María Graciela Iglesias, Secretaria Letrada a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión de Salud Mental, mediante la cual solicita efectivizar a la Dra. Gabriela Sandra Spinelli en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar prestando funciones en la dependencia mencionada.

Al respecto, cabe señalar que la Dra. Spinelli aprobó el Examen TJ N° 70 del MPD, y que presta funciones interinamente en dicho cargo desde el 3 de noviembre de 2015.

Asimismo, la Dra. Fernanda Alberdi, Secretaria Letrada a cargo de la Secretaria Permanente ante el Tribunal de Enjuiciamiento del organismo, solicitó la efectivización en el cargo de Secretario de Primera Instancia del Dr. Ezequiel R. Rodriguez, quien se encuentra contratado en dicha categoría de manera ininterrumpida, desde 10 de julio de 2015 hasta la fecha.

Del mismo modo, la Dra. Gabriela A. Maceda, titular de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, solicitó la promoción efectiva a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Jefa de Despacho y Oficial, de la Sra. Mónica B. Montemuro, la Srta. Bárbara E. Galante y la Dra. Geraldine P. Bedriñana, quienes están designadas interinamente en los cargos mencionados desde el 10 de julio de 2015, y la designación en el cargo de Auxiliar de la Dra. Stephanie Y. Bajo Gisondi,

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

quien se desempeña interinamente en dicho nivel escalafonario desde el 7 de agosto de 2015.

Por ello, y lo dispuesto por los artículos 35 y 52 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. EFECTIVIZAR** a la Dra. Gabriela Sandra Spinelli, Secretaria de Primera Instancia y actual Prosecretaria Letrada interina de la Defensoría General de la Nación, en el cargo de Prosecretaria Letrada del organismo –vacante conforme lo dispuesto por el punto V de la Res. DGN N° 2116/17– a partir de la protocolización de la presente.

**II. PROMOVER** interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación al Dr. Guillermo O. Gobbi, actual Secretario de Primera Instancia (Int.) y Prosecretario Administrativo del organismo, sin perjuicio de continuar prestando funciones en la Unidad de Actuación N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, a partir de la protocolización de la presente y en reemplazo del Dr. Marcos Marini.

**III. DEJAR SIN EFECTO** la designación interina en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación del Dr. Guillermo O. Gobbi, dispuesta mediante la Res. DGN N° 2284/17, a partir de la protocolización de la presente.

**IV. PRORROGAR** la designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación del Dr. Matías A. Visscher Toledo, Jefe de Despacho del organismo, sin perjuicio de continuar prestando funciones en la Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delitos, a partir de la protocolización de la presente y en reemplazo del Dr. Gobbi.

**V. EFECTIVIZAR** en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación –vacante Cfme. punto I de la presente-, al Dr. Ezequiel R. Rodriguez, actual Secretario de Primera Instancia (Cont.) del organismo y Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, a partir de la protocolización de la presente.

**VI. RESCINDIR** la contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, del Dr. Ezequiel R. Rodriguez, prorrogada mediante Res. DGN N° 797/18, a partir de la protocolización de la presente, y **DEJAR SIN EFECTO** la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo anterior, desde la misma fecha.

**VII. EFECTIVIZAR** en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín -vacante Cfme. punto V de la presente- a la Sra. Mónica B. Montemuro, actual Prosecretaria Administrativa (Int.) y Jefa de Despacho de la dependencia, a partir de la protocolización de la presente.

**VIII. EFECTIVIZAR** en el cargo de Jefa de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín -vacante Cfme. punto VII de la presente- a la Srta. Bárbara E. Galante, actual Jefa de Despacho (Int.) y Oficial de la dependencia, a partir de la protocolización de la presente.

**IX. EFECTIVIZAR** en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín -vacante Cfme. punto VIII de la presente- a la Dra. Geraldine P. Bedriñana, actual Oficial (Int.) y Escribiente Auxiliar de la dependencia, a partir de la protocolización de la presente.

**X. DESIGNAR** en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín -vacante Cfme. punto IX de la presente- a la Dra. Stephanie Y. Bajo Gisondi, actual Auxiliar (Int.) de la dependencia, a partir de la protocolización de la presente.

**XI. HACER SABER** a la Dra. Maceda que, a los fines de proceder con el reescalafonamiento de la Dra. Bajo Gisondi previsto por los artículos 41 y 44 del RJMPD deberá oportunamente efectuar la propuesta correspondiente.

**XII. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFIQUESE** a los/as agentes mencionados/as; a las dependencias referidas, a la Dirección General de Recursos Humanos; al Departamento de Liquidación de Haberes; a la Secretaria General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Auditoría y Control de Gestión y a la Oficina de Administración General y Financiera.

Cumplido, archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

ANA CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



DGN
pcl